

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el día veintiuno de julio en **CONANMA, S.C.A.**, sita en el [REDACTED] Loja (Granada).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad de suelos, cuya autorización de modificación (MO-1) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en fecha dieciséis de enero de dos mil seis, así como la modificación (MA-1) aceptada por este CSN, en fecha doce de mayo de dos mil catorce.

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Al representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- Disponen de un recinto blindado para el almacenamiento de equipos radiactivos, señalizado reglamentariamente, provisto de acceso controlado y con equipamiento de extinción de incendios. _____
- El día de la inspección los tres equipos, dos [REDACTED] con n/s 320306495 y 371208913 y un [REDACTED] n/s 36569, se encontraban en el interior del recinto blindado. _____
- El equipo n/s 320306495, como consecuencia de un aplastamiento por una máquina rulo el tres de junio de 2013, presentaba rotura general de la carcasa. Las partes están depositadas en dos bolsas de plástico, y las dos fuentes

radiactivas del equipo en el conjunto de la varilla, no presentaban deterioro y estaban almacenadas en su maleta de transporte. _____

- El equipo n/s 371208913 permanece en estado inactivo desde agosto de 2014.
- El equipo n/s 36569 está activo. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Disponen de tres equipos para la detección y medida de la radiación [redacted] n/s 68810, 68821 y 13602, calibrados en origen y pendientes de calibración. _____
- Disponen de procedimiento para la calibración y verificación de los monitores de radiación. _____
- El monitor con n/s 13602 dispone de una identificación de [redacted] señalando verificación en enero de 2010. _____
- Realizan la verificación de los monitores de radiación. _____

Los monitores de radiación han superado el periodo de calibración establecido en el procedimiento de calibración y verificación de monitores. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Durante la inspección se midieron niveles de radiación no significativos junto a los tres equipos. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Disponen de una licencia de supervisor en vigor (D. [redacted])._
- D. [redacted], dispone de licencia de operador caducada. _____
- Estaba disponible la documentación asociada a la solicitud de renovación/concesión de licencia de D. [redacted]. _____
- Estaba disponible el informe dosimétrico del año 2015, emitido por [redacted], [redacted] L., para el dosímetro del supervisor, y sin valores significativos. _____

- Estaba disponible el informe dosimétrico del año 2016, desde los meses de enero a julio, emitido por [REDACTED] S.L. para el dosímetro del supervisor, y sin valores significativos. _____
- Disponen de documentación que justifica las dosis asignadas en los meses sin lectura dosimétrica de los informes anuales dosimétricos del año 2015 y del año 2016. _____
- Disponen de la documentación de [REDACTED], S.L. que justifica la petición de dosímetro personal para D. [REDACTED]. _____
- Estaba disponible el registro sobre la entrega del reglamento de funcionamiento y plan de emergencia al operador. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaba disponible el último certificado de hermeticidad del [REDACTED] n/s 36569 realizado por [REDACTED] en fecha 01/03/12. Han superado el periodo máximo establecido para la realización de pruebas de hermeticidad (IS-28). _____
- Disponen de un certificado de revisión oficial de [REDACTED] de fecha 01/03/12 para el equipo n/s 36569. Han superado el periodo máximo establecido para la revisión de equipos de la etf. 28ª de su resolución de autorización. _____
- Disponen de documentación de [REDACTED] para la realización de la prueba de hermeticidad y revisión oficial el catorce de septiembre de dos mil dieciséis. _____
- Estaba disponible el certificado de revisión de la varilla del equipo n/s 36569 realizado por [REDACTED] en marzo de 2012. _____
- Estaba disponible el último certificado de hermeticidad del [REDACTED] con n/s 371208913 realizado por [REDACTED] en fecha 19/06/13. _____
- Disponen de un certificado de revisión oficial de [REDACTED] de fecha 19/06/13 para el equipo [REDACTED] con n/s 371208913. _____
- Disponen de procedimiento para la revisión interna semestral de los equipos. Estaban disponibles los registros de fecha 18/07/16 de los equipos con n/s 371208913 y 36569. _____
- Realizan vigilancia radiológica de la instalación. _____

- Disponen de diario de operación general de la instalación y los correspondientes a los equipos. _____
- Disponen de acuerdo de devolución de las fuentes radiactivas fuera de uso. ____
- El titular manifestó que los informes anuales correspondientes a los años 2014 y 2015 se han enviado por correo ordinario. _____
- Disponen de Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas (_____). _____

SEIS. DESVIACIONES

- Los monitores de radiación han superado el periodo de calibración establecido en el procedimiento de calibración y verificación de monitores (etf. 17ª). _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiséis de julio de dos mil dieciséis.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **CONANMA, S.C.A.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

